



UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

BUENOS AIRES, 17 de febrero de 1977.

DEROGA E IMPLANTA NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE ANALISTA DE SISTEMAS (F.R.CORDOBA)

VISTO lo informado por la Facultad Regional Córdoba relativo al plan de estudios de la carrera analista de sistema, y

CONSIDERANDO:

Que en la ordenanza n°165 se ha incluido por error un plan de estudios para la carrera analista de sistema que no correspondía al elevado por la Facultad Regional Córdoba.

Que el plan de estudios propuesto tenía en cuenta la necesidad de adecuar el plan original de 1972 a las pautas y orientaciones fijadas por las autoridades de esa unidad académica.

Que el plan propuesto oportunamente por la Facultad Regional Córdoba satisface los requisitos académicos de la citada carrera.

Que se considera conveniente cambiar el plan que por error se incorporó como anexo I de la ordenanza n°165 por el que originalmente elevara esa facultad.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por resolución n°538/76 del Ministerio de Cultura y Educación,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR

ORDENA :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto en la Facultad Regional Córdoba el plan de estudios de la carrera analista de sistemas que se incluye en el anexo I de la ordenanza n° 165, desde la fecha de su emisión.

ARTICULO 2°.- Aprobar con retroactividad al 25 de marzo de 1974, fecha de emisión de la ordenanza n°165, el plan de estudios de la carrera analista de sistemas, que se acompaña como anexo I, para ser aplicado en la Facultad Regional Córdoba.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

ORDENANZA N° 256



Ing. JORGE OMAR CONCA
RECTOR

Ing. EZIO C. LORENZELLI
SECRETARIO ACADEMICO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

- 2 -

ANEXO I DE LA ORDENANZA N° 256

PLAN DE ESTUDIOS ANALISTA DE SISTEMAS

Primer Año - Curso Preparatorio

Algebra, Trigonometría y Geometría Análítica	5 hs. semanales
Matemática Moderna y Temas Especiales	4 " "
Cálculo Diferencial e Integral	6 " "
Inglés Técnico I	5 " "
Síntesis Cultural I	2 " "
<hr/>	
	22 Hs. semanales

Segundo Año - Primer Cuatrimestre

Sistema de Procesamiento de Datos I	4 hs. semanales
Algebra Lineal	5 " "
Lenguajes Superiores I	5 " "
Análisis Matemático (Complemento Matemática I)	6 " "
Inglés Técnico II	5 " "
<hr/>	
	25 hs. semanales

Segundo Año - Segundo Cuatrimestre

Sistema de Procesamiento de Datos II	6 hs. semanales
Programación I	6 " "
Lenguajes Superiores II	6 " "
Síntesis Cultural II	2 " "
<hr/>	
	20 hs. semanales

Tercer Año - Tercer Cuatrimestre

Organización de Empresas	4 hs. semanales
Matemática Financiera	4 " "
Programación II	6 " "
Estadística y Probabilidad	6 " "
Síntesis Cultural III	2 " "
<hr/>	
	22 hs. semanales

Tercer Año - Cuarto Cuatrimestre

Investigación Operativa	5 hs. semanales
Contabilidad de la Empresa	6 " "
Análisis de Sistemas I	6 " "
<hr/>	
	17 hs. semanales

//..



UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 3 -

ANEXO I DE LA ORDENANZA N° 256

//..

Quarto Año - Quinto Cuatrimestre

Legislación	4 hs. semanales
Economía General	5 " "
Complemento Análisis de Sistemas I	6 " "
Análisis de Sistemas II	6 " "

21 hs. semanales

Quarto Año - Sexto Cuatrimestre

Diseño de Sistemas Aplicado (Trabajo Final)	20 hs. semanales
---	------------------